



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE : 2011-00011-01
ACCIONANTE : MANUEL ANDRÉS ARANGO DIAZ

DEMANDADO : INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –
INPEC

ACCION : REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADA : **MAGNOLIA CORTÉS CARDOZO**
FECHA SENTENCIA : TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y LAS 5 p.m. DEL ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.-


JHON HERNÁN CASAS CRUZ
SECRETARIO